

OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

OBJETIVO GENERAL

Implementar el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo de **ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA**, fundamentado en los principios de la mejora continua, a través del desarrollo de metas, indicadores y planes de acción en Seguridad, Higiene, Medicina Preventiva y del Trabajo, buscando condiciones de trabajo seguro, salud y bienestar físico, mental y social de sus funcionarios, contratistas y subcontratistas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Asegurar el cumplimiento de la normatividad vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo y las demás reglamentaciones aplicables a la entidad.

Robustecer el plan de capacitación, orientado a las buenas prácticas para trabajo seguro y saludable, para la prevención de riesgos propios de las actividades desarrolladas por la entidad.

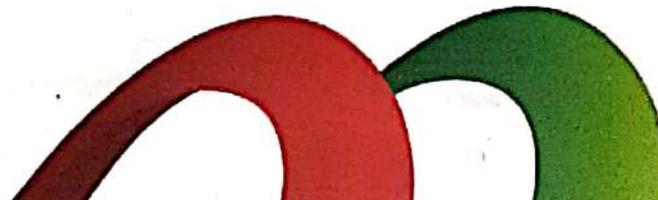
Promover la identificación, valoración e intervención continua de los peligros y riesgos prioritarios para la entidad, así como el estudio de su causalidad, que permitan las condiciones de trabajo seguro y reduzcan la probabilidad de ocurrencia de accidentes de trabajo y la enfermedad laboral.

Fortalecer la implementación de programas de promoción de estilos de vida y trabajo saludables, que fomenten una cultura preventiva y de autocuidado.

Fomentar la vigilancia y monitoreo permanente del estado de salud física y mental de todos los trabajadores, inherente a los riesgos asociados, que garanticen el control de la enfermedad laboral.

Realizar seguimiento al desempeño de los proveedores, contratistas y subcontratistas que afectan el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad.

Garantizar el estricto cumplimiento y actualización de los protocolos de bioseguridad para Coronavirus COVID-19 establecidos por la entidad y basados en los lineamientos del estado colombiano.





**ÁREA METROPOLITANA
DE BUCARAMANGA**

www.amb.gov.co

Teléfono: 6444831

Correo: info@amb.gov.co

Bucaramanga, Santander, Colombia.

Implementar programas permanentes de preparación, atención y respuesta ante emergencias en todas las áreas de la entidad, buscando la protección integral ante amenazas.

Optimizar los procesos de monitoreo del sistema rendición de cuentas y revisión por la alta dirección sobre seguridad y salud en el trabajo, que busquen el desarrollo de acciones de mejoramiento continuo del sistema.

Firmado a los 20 días del mes de diciembre de 2021

Ing. César Camilo Hernández Hernández
DIRECTOR GENERAL

Revisó: COPASST

